



Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación de Baloncesto de Madrid
Asunto	Composición de órganos de gobierno y representación
Expediente	F 026/2024
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

DGD/AJB

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

La Federación de Baloncesto de Madrid presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación de Baloncesto de Madrid fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 8 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 07/09/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación de Baloncesto de Madrid, con fecha de registro de entrada 06/02/2024, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, acta de proclamación definitiva de candidatos electos de la Asamblea General de fecha 05/02/2024, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; y el resto de la legislación deportiva aplicable.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 264/2023, de 5 de





Comunidad de Madrid

diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En consecuencia,

RESUELVO

ÚNICO.- Disponer la **anotación** de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Federación de Baloncesto de Madrid en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Fecha de Elección: **05/02/2024**

- **Estamento de Clubes (45)**
 1. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ALCORCON BASKET (CDE 6513)
 2. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BALONCESTO ARROYOMOLINOS (CDE 3563)
 3. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BALONCESTO ALCALÁ (CDE 5797)
 4. CLUB BALONCESTO ALCOBENDAS (C 58)
 5. CLUB DEPORTIVO BÁSICO BALONCESTO ARGANDA (CDB 25)
 6. CLUB BALONCESTO COSLADA (C 268)
 7. CLUB BALONCESTO FUENLABRADA (CDE 1109)
 8. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BALONCESTO LEGANÉS (CDE 4274)
 9. CLUB BALONCESTO MAJADAHONDA (C 375)
 10. CLUB BALONCESTO NAVALCARNERO (C 59)
 11. CLUB BALONCESTO POZUELO (C 3671)





Comunidad de Madrid

12. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BASKET TORREJÓN (CDE 2600)
13. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CB GETAFE (CDE 6075)
14. AGRUPACIÓN CENTRO DEPORTIVO VALLECAS (A 96)
15. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BALONCESTO CIUDAD DE MÓSTOLES (CDE 3984)
16. CLUB DEPORTIVO BÁSICO BIS (CDB 338)
17. CLUB SAN AGUSTÍN (C 664)
18. CLUB BALONCESTO COLMENAR VIEJO (C 3921)
19. CLUB DEPORTIVO DISTRITO OLIMPICO (C 257)
20. CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO (C 2)
21. CLUB EUROCOLEGIO CASVI (C 917)
22. CLUB BALONCESTO FEMENINO ALCORCON (C 1523)
23. CLUB BALONCESTO JUAN DE AUSTRIA-ALCALÁ (C 185)
24. CLUB DEPORTIVO LA PAZ (C 380)
25. CLUB DE BALONCESTO LAS ROZAS (C 1495)
26. CLUB BALONCESTO LICEO FRANCES DE MADRID (C 378)
27. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ARROYOMOLINOS LIONS BASKET (CDE 9100)
28. SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA MARIANISTAS AMORO'S (SAD 34)
29. CLUB MARISTAS CHAMBERÍ (C 274)
30. CLUB NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO (C 1149)
31. CLUB OLIMPICO 64 (C 1772)
32. CLUB OLIMPICO ARANJUEZ (C 4688)
33. CLUB PINTOBASKET ENTIDAD CULTURO BALONCESTISTA (C 3305)





Comunidad de Madrid

34. CLUB REAL CANOE NATACIÓN CLUB (C 474)
35. CLUB REAL MADRID CLUB DE FÚTBOL (C 849)
36. CLUB BALONCESTO SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX (C 1079)
37. AGRUPACIÓN DEPORTIVA TORRELODONES (A 35)
38. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL UNIÓN BALONCESTO VILLALBA (CDE 6183)
39. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL UROS DE RIVAS (CDE 7618)
40. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL VALCUDE ALCOBENDAS (CDE 4328)
41. CLUB BALONCESTO VILLANUEVA DE LA CAÑADA (C 1096)
42. AGRUPACIÓN DEPORTIVA BALONCESTO VILLAVICIOSA DE ODON (A 749)
43. SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA VIRGEN DE ATOCHA (SAD 102)
44. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BASKET VERITAS-POZUELO (CDE 4632)
45. CLUB DEPORTIVO BÁSICO ZENTRO (CDB 340)

• **Estamento de Deportistas (16)**

1. ALEJANDRO LOPEZ GARCIA
2. ANA ARIÑO CHAFE
3. ANGELA GRAJAL LOPEZ
4. EDURNE MARTIN COLLADO
5. GONZALO MOYANO CUENCA
6. GUILLERMO RUIZ MERINO
7. JAIME DANIEL RODRIGUEZ CARMONA
8. MACARENA ROLDAN GARCIA
9. PABLO ESTEBAN GONZALEZ





Comunidad de Madrid

10. PABLO FERNANDEZ DE GREGORIO ROCASOLANO
 11. PABLO GARRIDO DE LESTACHE SANJUANBENITO
 12. PABLO GRACIA CORREA
 13. PATRICIA CRECIS MOLINA
 14. PATRICIA DIAZ REGUERA
 15. PAULA SILVA SANCHEZ
 16. VERONICA MENOR LOZANO
- **Estamento de Entrenadores (7)**
 1. ALVARO DAVID GIJÓN LÓPEZ
 2. ANGEL SANZ CORDOBA
 3. CARLOS PASCUAL FAURA
 4. FERNANDO RUIZ PAZ
 5. JOSÉ MARÍA DIEZ GAITON
 6. JOSÉ MARÍA FERNANDEZ MERA
 7. RUBEN GARCIA SANCHEZ
 - **Estamento de Árbitros y Oficiales de Mesa (7)**
 1. ALFREDO ORTEGA MOREJÓN
 2. GREGORIO JAVIER UTRILLA FERNÁNDEZ
 3. LORENA TORRENTAS MERINO
 4. NOA GARCIA RUIBAL
 5. MIGUEL ANGEL GARMENDIA ZORITA
 6. RAFAEL FERNÁNDEZ LÓPEZ
 7. RAFAEL SERRANO VELAZQUEZ

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte





Comunidad de Madrid

en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 8 de febrero de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Alberto Tomé González

